



Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de Enero del 2022.

VISTOS:

El registro de la Oficina de Administración N° 188, que contiene la Nota Informativa N° 003-01/2022-OA-HCLLH del 11 de enero de 2022; el informe N° 003-2022-UL-HCLLH del 11 de enero del 2022, que recomienda aprobar el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz; y el Informe Legal N° 012-2021-AL-HCLLH/MINSA del 13 de enero del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° Formulación del Plan Anual de Contrataciones - de la Ley N° 30225 -- Ley de Contrataciones del Estado y modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, dispone en su numeral 15.1 que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2, Contenido del Plan Anual de Contrataciones, del artículo precitado establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en los artículos 5° y 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, se establecen los procedimientos de formulación, elaboración, aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 014-2019 - OSCE/PRE del 29 de enero del 2019, tiene por objeto establecer las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

...///

///...

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA de fecha 30 de Diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2022 del pliego 011 – Ministerio de Salud.

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, mientras que el numeral 6.3 establece que la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, de conformidad a los numerales 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, se ha considerado en el PAC 2022 los Procedimientos de Selección que permitan la atención a los requerimientos (áreas usuarias) de la población objetivo referida a la adquisición de bienes y servicios correspondiente al ejercicio 2022. Precizando que los bienes que se encuentran en la lista de los productos de Acuerdo Marco, se desarrollan según la respectiva normativa vigente.

Que, mediante Informe N° 003-2022-UL-HCLLH/SA del 11 de enero del 2022, la Unidad de Logística remite la propuesta de Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para su aprobación, el mismo que contiene los requerimientos de bienes, servicios y obras para contratar el presente ejercicio fiscal 2022; para tal efecto se ha considerado como instrumento de gestión el Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado por Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA del 30 de diciembre de 2021, mediante el cual señala los recursos de las distintas fuentes de financiamiento y es conformado por grupo genérico de gasto para asumir compromisos de gastos corrientes y gastos de capital de inversiones, así como cuenta con una estructura funcional programática a nivel Unidad Ejecutora, el PIA indica que corresponde al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz un proceso inicial de S/ 51,709,444 soles, según el siguiente cuadro:

FUENTE/GENERICA	PIA	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	49,709,444	49,709,444
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,059,607	29,059,607
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	814,925	814,925
3. BIENES Y SERVICIOS	19,784,912	19,784,912
5. OTROS GASTOS	50,000	50,000
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,000,000	2,000,000
3. BIENES Y SERVICIOS	2,000,000	2,000,000
TOTAL GENERAL	51,709,444	51,709,444

...///



Resolución Directoral

///...

Que, las Unidades, Áreas y Servicios del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, son responsables de realizar de forma oportuna, correcta y coherente la programación de las necesidades en base a sus techos presupuestales asignados y determinar sus posibles procesos de selección y la Unidad de Logística, se encarga de consolidar dicha información y tramitar la propuesta de Plan Anual de Contrataciones de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Estado.

Que, en concordancia con el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Titular de la Entidad dispone aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para el ejercicio Presupuestal 2022;

Que, para la formulación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021 del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz se ha considerado como instrumento de Gestión el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, aprobado por Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA del 30 de diciembre de 2021, en la cual se señala los recursos de las distintas fuentes de financiamiento y es conformado por grupo genérico de gasto para asumir compromisos de gastos corrientes y gastos de capital de inversiones, así como cuenta con una estructura funcional programática a nivel unidad ejecutora, el PIA indica que corresponde al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz un proceso inicial de S/ 51,709,444 soles.

Que, la Unidad de Logística en coordinación con los Centros de Costo y las demás áreas que forman parte del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, sobre los requerimientos registrados en el Cuadro de Necesidades para ser considerados en el Plan Anual de Contrataciones PAC - 2022, conforme al cuadro N° 02 del Informe N° 003-2022-UL-HCLLH/SA del 11 de enero del 2022;

Que, estando a los considerandos precedentes, el Plan Anual de Contrataciones – PAC, constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional – POI, y el Presupuesto Institucional de la Entidad, en tal sentido el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes y servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso con cargo a los respectivos recursos presupuestales, debiendo obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de sus objetivos y resultados que buscan alcanzar;

...///



///...

Que, vista la propuesta de Plan Anual de Contrataciones, con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Jefe/a de la Unidad de Logística y el Asesor Legal de la Entidad;

Que, en uso de las Facultades y Atribuciones conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para el Ejercicio Fiscal 2022, que contiene catorce (14) procedimientos de selección, numero de referencia, tipo de proceso y objeto de contratación, según el siguiente detalle:

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Concurso Publico	2 - SERVICIOS	RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	40 - Unidad	4,000,500.00	00 - 13	01-ene
2	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	PRESTACIONES MEDICAS DE SERVICIO DE HEMODIALISIS	40 - Unidad	200,000.00	13	02-mar
3	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE REACTIVOS DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS PARA LABORATORIO CON EQUIPOS EN CESION DE USO	40 - Unidad	243,000.00	13	02-abr
4	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET PARA EL HCLH POR TRES AÑOS	40 - Unidad	330,000.00	00 - 13	01-mar
5	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS POR TRES AÑOS	40 - Unidad	1,200,000.00	00-13	06-mar
6	0 - Relación Ítem	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	40 - Unidad	60,000.00	00-09-13	04-abr
7	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MAMELUCOS DESCARTABLES	40 - Unidad	150,000.00	00 - 13	02-mar



Resolución Directoral



8	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MASCARILLAS DESCARTABLES	40 - Unidad	180,000.00	00 - 13	02-mar
9	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Concurso Publico	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR DOS AÑOS	40 - Unidad	3,000,000.00	00	02-nov
10	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE PAPEL TOALLA	40 - Unidad	115,000.00	00 - 13	02-may
11	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE OXIGENO GASEOSO MEDICINAL	40 - Unidad	80,000.00	13	02-may
12	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE DIESEL B5-S50 PARA CALDERO POR TRES AÑOS	40 - Unidad	920,000.00	00	02-jun
13	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS TRAUMATOLOGICOS	40 - Unidad	300,000.00	13	02-abr
14	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE KIT DE ROPA DE CIRUGIA	40 - Unidad	150,000.00	00 - 13	02-mar



Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística, ubicado en la Av. Miguel Grau N° 191 – Alameda de Puente Piedra - Distrito de Puente Piedra.

...///

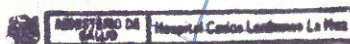


///.



Artículo 4º.- Encargar al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



J. Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 RNIL 27004
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH



JFRT/JMLC/MMRV/PRMF/EPM.

C.c.

- () Dirección General
- () Oficina de Administración
- () Unidad Logística.
- () Oficina de Planeamiento Estratégico.
- () Asesoría Legal.
- () Archivo.